



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARRANCA DE UPIA

Barranca de Upía (M), veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En el escrito que antecede, solicita la señora apoderada judicial de la parte demandante se ofice al Instituto Geográfico Agustín Codazzi a fin de que remita el avalúo catastral del inmueble hipotecado, sin embargo, no se accederá a dicha petición comoquiera que la parte interesada – en este caso, la demandante – puede acceder y obtener este documento por gestión propia, sin que sea necesario que medie orden de este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
DIANA CAROLINA VIDALES BERMÚDEZ
Juez

Firmado Por:
Diana Carolina Vidales Bermudez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Barranca De Upia - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a687946e48b8c056dd986f7d2d712f81713630bc0cdd6f8e90babbf3b866ed**

Documento generado en 21/09/2023 01:43:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>